



**Corredor Biológico  
en el Caribe**

*Nuestro espacio, nuestra vida.*

**Oficina Tri-nacional del Corredor Biológico en el Caribe (CBC)**

Proyecto para la Demarcación y el Establecimiento del CBC: Como marco para la Conservación de la Biodiversidad, la Rehabilitación Ambiental y el Desarrollo de Alternativas de vida en Haití, la República Dominicana y la República de Cuba.

---

**DOCUMENTO RESUMEN DEL ACUERDO INTERMINISTERIAL, IDEAS SOBRE EL  
PROTOCOLO PARA LA FIRMA EL 13 DE NOVIEMBRE POR LOS MINISTROS Y FORMAS  
DE DIFUSIÓN**

---

**Proyecto UNEP/EC del Corredor Biológico en el Caribe**



## **Reunión-Grupo Técnico de Asesoramiento del Proyecto UNEP/EC del Corredor Biológico en el Caribe**

**Día 11 de noviembre**

### **Punto 3 de la Agenda - Estado del implementación del Proyecto UNEP/UE CBC**

*3.5 Establecimiento de una estructura de coordinación Tri-Nacional para apoyar la implementación del Corredor Biológico en el Caribe*

**Documento resumen del Acuerdo Interministerial, ideas sobre el protocolo para la firma el 13 de noviembre por los Ministros y formas de difusión**

#### **a) Sobre el Acuerdo Interministerial del Corredor Biológico en el Caribe**

Durante el segundo semestre de 2013 se realizaron los estudios sobre la institucionalidad y legislación ambiental de Cuba, Haití y República Dominicana, por consultores recomendados por los ministerios del ambiente de los tres países. El borrador del acuerdo está basado en las conclusiones de los estudios.

La OTN y el PNUMA prepararon un borrador inicial de acuerdo interministerial para formalizar la institucionalidad de la instancia de coordinación y dirección de la Iniciativa del Corredor Biológico en el Caribe. Este borrador de acuerdo se ha venido discutiendo con los puntos focales nacional del “Proyecto sobre la demarcación y el establecimiento del Corredor Biológico en el Caribe: como marco para la conservación de la biodiversidad, la rehabilitación ambiental y el desarrollo de alternativas de vida en Haití, la República Dominicana y Cuba”, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), han venido apoyando a la República Dominicana, Haití y Cuba en la construcción de capacidades para cumplir con el objetivo de las declaraciones de Santo Domingo y la implementación del mencionado proyecto (Proyecto CBC PNUMA/UE), desde febrero de 2014.

El objetivo inmediato del acuerdo es que la estructura de coordinación trinacional establecida en el marco Proyecto CBC PNUMA/UE, no desaparezca una vez concluido el Proyecto.

Los contenidos principales del borrador del acuerdo son:

- Preámbulo
- Consideraciones generales
- Secretaría del Corredor Biológico en el Caribe
- Cooperación entre la secretaría del Corredor Biológico en el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- Mecanismos de orientación y decisión
- Aportes técnicos y financieros
- Partes del acuerdo, mecanismo de adhesión y denuncia del acuerdo

- Disposiciones finales

El preámbulo da cuenta de los antecedentes políticos de la Iniciativa del CBC, de la riqueza ambiental de la zona, de la conceptualización del Corredor y de las manifestaciones de interés de los países para trabajar conjuntamente en pos de la sostenibilidad ambiental de la región.

Las consideraciones generales se refieren a los compromisos de los países para lograr resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la protección y conservación del ambiente, la rehabilitación de zonas degradadas y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y a la demarcación del CBC.

La sección sobre la Secretaría explica las funciones de la misma, la selección de su Secretario/a y del resto del personal, así como la ubicación física de la Secretaría y la elaboración del Reglamento.

El borrador del acuerdo también incluye una sección sobre la cooperación entre la Secretaría y el PNUMA donde se invita a éste último a seguir proporcionando asistencia técnica, operativa, administrativa y de recursos humanos, a la Iniciativa del Corredor Biológico en el Caribe y, en particular, para el funcionamiento de su Secretaría y, para el diseño e implementación de sus programas y planes de trabajo. En este sentido, el PNUMA está considerado como Observador en el borrador del acuerdo.

En cuanto a los mecanismos de orientación y decisión se mantiene la estructura actual del Comité Técnico y del Comité Ministerial, se describe la composición de dichos Comités, así como sus funciones y periodicidad de sus reuniones.

La sección de aportes técnicos y financieros explica las fuentes financieras potenciales para los programas del CBC y abre las puertas a la creación de un fondo dedicado exclusivamente al CBC. También remite al futuro Reglamento para los detalles del fondo.

En cuanto a las partes del acuerdo, se definen dos categorías de participantes del Corredor Biológico en el Caribe (los de pleno derecho y los observadores). En esta sección también se describe el mecanismo de incorporación de nuevos países, así como el retiro unilateral de alguna de las partes.

En las disposiciones finales se define la fecha de la entrada en vigor del acuerdo, su duración y su eventual forma de terminación.

#### **b) Protocolo para la firma del acuerdo**

Durante la reunión técnica se afinará con los técnicos de los países las formalidades para el acto de la firma del acuerdo durante la reunión ministerial.

#### **c) Formas de difusión**

Durante la reunión técnica se discutirá los mecanismos para difundir el acuerdo a nivel nacional, regional e internacional.

